Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos de lo Consultivo
CIUA:04CMX00
Ciudad de México, a 6 de marzo de 2023
Oficio 401-3-0676
Expediente R F 99
Control 1426-23
SIT

Felipe Ávila Espinosa
Director General
Instituto Nacional de Estudios
Históricos de las Revoluciones de México
Secretaria de Cultura.
P r e s e n t e.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice reproducir 01 imagen que resguarda la Mediateca del INAH, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con el dictamen de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que reproduzca el material arriba señalado en la portada del libro titulado "La Narrativa Testimonial sobre el sitio de Querétaro. Estrategias retóricas de acusación y vindicación sobre el último episodio del Imperio. Juan Alfonso Millán", que publicará ese Instituto, con un tiraje de mil ejemplares sin fines lucrativos; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante esta Coordinación, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que se deberán obtener las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3° de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-Mediateca.-MEX; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Asimismo, deberá entregar en esta Coordinación Nacional, ejemplares de la publicación, mismos que se utilizarán para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Antrop. Beatriz Quintanar Hinojosa, Coordinadora Nacional de Difusión.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.

EAATR*GMCB*vme

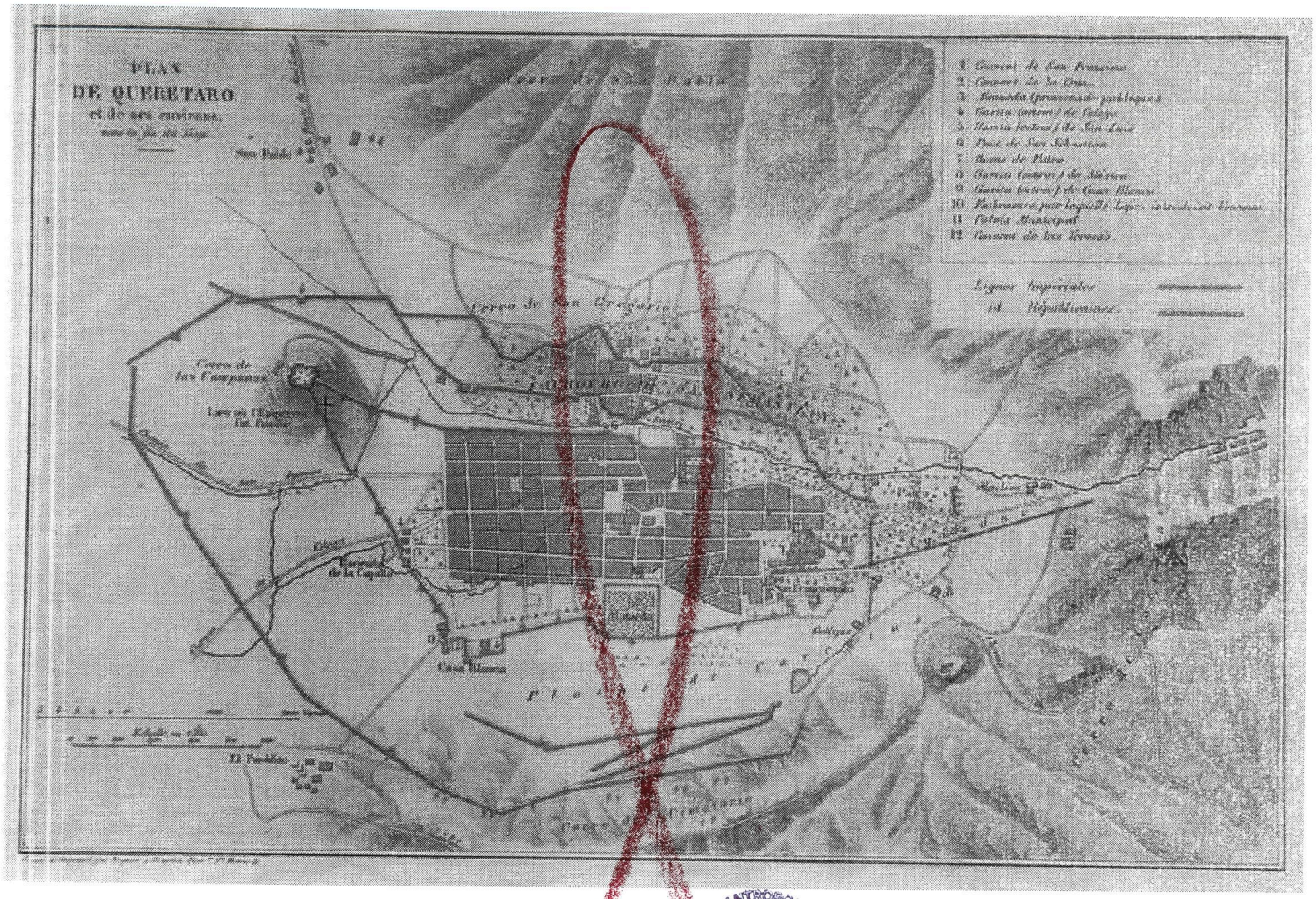

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS